



APC-COLOMBIA

Agencia Presidencial de Cooperación

Código: A-FO-103 - Versión: 04 - Fecha: Marzo 01 de 2017



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No: 20181500009673

MEMORANDO

Bogotá, D.C., 2018-08-17

PARA: VERONICA MONTERROSA TORRES
Director Técnico, Código 0100, Grado 22 , encargada de las funciones del Despacho del Director General de APC-Colombia

DE Asesor con funciones de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento a la ejecución del presupuesto de inversión de APC-Colombia, durante el mes de julio de 2018.

En el marco de evaluación independiente que realiza de manera permanente control interno, me permito remitir en archivo adjunto a esta comunicación, el informe de seguimiento de las apropiaciones de los proyectos de inversión de la entidad con corte a 31 de julio de 2018.

Control interno reitera la responsabilidad institucional de dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 2844 de 2010 "Por el cual se reglamentan normas orgánicas de Presupuesto y del Plan Nacional de Desarrollo"; así mismo, se invita a actuar de manera diligente y proactiva de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión Integral.

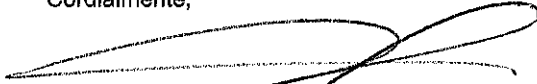
De otra parte, respetuosamente se permite recordar la importancia que reviste para la entidad el dar celeridad a la ejecución de las apropiaciones de los proyectos que a la fecha de corte del informe, aún presentan saldos sin ejecutar, ello considerando que solo falta poco mas de una tercera parte del año para su terminación, y dejar partidas sin ejecutar no es conveniente para la entidad no solo por la pérdida propiamente de las mismas, así se justifiquen mediante tramites de reducción, sino porque, ello redundaría en exponer a la entidad a posibles sanciones o que ante eventuales solicitudes de recursos adicionales a los apropiados, las mismas no sean atendidas favorablemente debido a los bajos niveles de ejecución que presente la entidad.

Sumado a lo anterior y consecuente con ello, se invita a tener en cuenta las recomendaciones que dentro del cuerpo del informe se presentan.



Cualquier información adicional al respecto estaremos prestos a suministrarla.

Cordialmente,



ALEX ALBERTO RODRIGUEZ CUBIDES

Anexos: Informe de seguimiento a la ejecución de las apropiaciones de los proyectos de inversión de la entidad con corte a 31 de julio de 2018.
Copia: Verónica Montrosa Torres, Directora Administrativa y Financiera, Señor Oscar Miguel Díaz Romero, Coordinador Financiero
Proyectó: JULIO IGNACIO GUTIERREZ VARGAS
Revisó:

Fecha de verificación/seguimiento

16/08/2018

Proceso Verificado	Direccionamiento, planeación y seguimiento	Responsable del proceso	Verónica Monterrosa Torres, Directora Administrativa y Financiera, encargada de las funciones del asesor con Funciones de Planeación
Objetivo de verificación/seguimiento	Establecer el estado de avance de la ejecución del presupuesto asignado a los proyectos de inversión.		
Marco Legal	Decreto 2844 de 2010 - Departamento Nacional de Planeación Por el cual se reglamentan las normas orgánicas del presupuesto y del Plan Nacional de Desarrollo		
Actividad	Seguimiento al avance físico, de gestión y financiero a los proyectos de inversión de APC-Colombia durante el mes de julio de 2018.		

Resultado de la verificación

1-Seguimiento ejecución presupuesto inversión

INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APC-COLOMBIA A 31 DE JULIO DE 2018

Cifras en millones de pesos

CODIGO	CONCEPTO	APROPiación VIGENTE	COMPROMISOS (Registros Presupuestales RP)	PORCENTAJE EJECUCIÓN COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PORCENTAJE EJECUCIÓN OBLIGACIONES
C	INVERSIÓN	168.242,2	4.684,6	2,84%	2.896,8	1,57%
C-0-2-0-8-1000-1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL A NIVEL NACIONAL	130.997,0	2.845,1	2,17%	1.162,9	0,89%
C-0-2-0-8-1000-2	DISTRIBUCIÓN DE APROPIACIÓN A ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL PARA INCORPORAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE NACIONAL. DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DNP.	28.982,0	0,0	0,00%	0,0	0,00%
C-0-2-0-8-1000-3	APOYO CON RECURSOS DE CONTRAPARTIDA NACIONAL A PROYECTOS FINANCIADOS CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE A NIVEL NACIONAL	2.963,2	157,2	5,30%	78,6	2,65%
C-0-2-0-8-1000-4	FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN SUR SUR DE COLOMBIA A TRAVÉS DEL POSICIONAMIENTO DE LA OFERTA ACADÉMICA INTERNACIONAL DEL PAÍS NACIONAL	1.500,0	1.499,5	99,97%	1.249,1	83,27%
C-0-2-0-8-1000-5	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA	800,0	182,8	22,86%	106,2	13,28%

Durante el mes de julio se incremento la apropiación total comprometida en \$1.881.5 millones mediante la afectación de los proyectos de "ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL A NIVEL NACIONAL" por \$382.0 millones por intermedio de las Subunidades de Haward Buffet - Apoyo desminado Terrestre, mediante la suscripción de un contrato por \$366.1 millones para la adquisición de un sistema Fotovoltaico (sistema de paneles solares), y por intermedio de la Subunidad Estrategia Regional de Emprendimiento - UE, para Gastos de Viaje, por \$15.9; y FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN SUR SUR DE COLOMBIA A TRAVÉS DEL POSICIONAMIENTO DE LA OFERTA ACADÉMICA INTERNACIONAL DEL PAÍS NACIONAL por \$ 1.499.5 millones, a través de la suscripción de un contrato Interadministrativo con el ICETEX por \$1.499.5 millones.

Por lo anterior, la apropiación comprometida acumulada ascendió a \$4.684.6 millones, que representa el 2,84% del total de la misma y obligaciones del 1.57% equivalente a \$2.556.8 millones, como se aprecia en el cuadro anterior, es de anotar, que durante el mes de julio se generaron obligaciones con cargo a los proyectos ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL A NIVEL NACIONAL, FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN SUR SUR DE COLOMBIA A TRAVÉS DEL POSICIONAMIENTO DE LA OFERTA ACADÉMICA INTERNACIONAL DEL PAÍS NACIONAL e IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, con el fin de efectuar el pago de obligaciones por concepto de honorarios de los profesional que conforman el equipo de trabajo del proyecto de Sistemas de Información para el caso del proyecto de Sistemas de Información; respecto al proyecto de Administración de Recursos, los pagos se hicieron: 1) para la estrategia regional de emprendimiento de la Unión Europea, por concepto de honorarios del grupo de apoyo, para el servicio de apoyo logístico del proyecto y para gastos de viaje; 2) en el marco de la subvención firmado con Haward Buffet, por la compra de combustible para los vehículos de la Brigada de ingenieros de desminado terrestre, 3) honorarios en desarrollo del proyecto financiado con la donación del BID, denominado "Inclusión Social de Personas con Discapacidad mediante el Deporte: Fortalecimiento de Estructuras Nacionales Paralímpicas"; y en desarrollo del proyecto Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, 1º pago conforme al convenio 052 de 2018 suscrito con el ICETEX.

En cuanto al avance de gestión, en lo que atañe al proyecto de Sistemas de Información, se presento una ligera variación con respecto al avance presentado a junio 30, esto es, en lo que toca al objetivo 3 "Incrementar el registro de las gestiones de cooperación adelantadas por los grupos de interés", producto 3 "Servicio de asesoría y asistencia técnica", actividades de: Capacitar al grupo de soporte para brindar la asesoría y asistencia técnica y Brindar asesoría y asistencia técnica a los diferentes grupos de interes, para estas dos (2) actividades se realizó la socialización de procedimientos implementados y casos de soporte solucionados.

Respecto al proyecto Apoyo con Recursos de Contrapartida Nacional a Proyectos Financiados con Cooperación Internacional no Rembolsable a Nivel Nacional, el avance físico, financiero y de gestión se mantiene en el nivel reportado a junio 30 de 2018.

En lo correspondiente al proyecto "Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional" , No obstante la suscripción de compromisos y el giro de recursos, a 31 de julio no se registra avance físico y de Gestión.

En lo concerniente al proyecto "Fortalecimiento de la Cooperación Sur Sur de Colombia a través del Posicionamiento de la Oferta Académica Internacional del País Nacional, el avance de gestión del 40% se evidencia por la suscripción del convenio interadministrativo No. 52 de 2018 con el Ictetex, lo cual se enmarca dentro la realización del objetivo del proyecto denominado "Generar Incentivos para que extranjeros estudien en Colombia", específicamente en desarrollo del producto "Apoyos educativos en el marco de la Alianza del Pacífico".

Respecto al proyecto de cesión de espacio fiscal, a la fecha de corte del informe, no hubo avance, se mantiene el mismo estado del proyecto presentado en los informes anteriores.

Observaciones

Se ha observado que en general la ejecución del presupuesto de la entidad sigue siendo baja, como se evidencia por las cifras presentadas en el cuadro anterior, aunque se han efectuado giros de recursos que para algunos proyectos representan avance de la ejecución financiera y en otros como es el caso del proyecto de Fortalecimiento a la cooperación Sur-Sur para el cual los giros representan el 83,28% del valor total del contrato suscrito con el Ictetex, de lo cual, como tal no se puede evidenciar avance físico real o material propiamente dicho del proyecto.

Se ha evidenciado que el avance físico que se presenta en el sistema de Planeación Nacional (Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI) es solo teórico, debido a que cuando se suscribió el proyecto, el mismo planteo como metas físicas a alcanzar, elaborar informes, suscribir contratos, o gestionar recursos por número de convenios de cooperación a suscribir, etc.

Recomendaciones

1. Dar celeridad a la ejecución del presupuesto, para lo cual se reitera lo expresado en informes anteriores, de ajustar los cronogramas existentes que permitan cumplir con los compromisos trazados; así como adelantar las gestiones necesarias para transferir las apropiaciones en el caso del proyecto de cesión de espacio fiscal.

2. Respecto a la apropiación asignada con cargo al proyecto IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, se recomienda efectuar los ajustes en la reformulación de las metas a alcanzar para la presente vigencia, ante el NDP, considerando que en la actualizada del total de la apropiación existen recursos suspendidos en su ejecución y que por lo mismo en el SPI se han registrado observaciones en el sentido de señalar que algunas de las metas propuestas, este año no se van a llevar a cabo.

3. Se recomienda establecer las estrategias y mecanismos que permitan evidenciar la ejecución material de los recursos girados, por cuanto presupuestal y financiera los proyectos reflejan ejecución de la apropiación pero en la práctica disminuyen los saldos de la cuenta bancaria de la entidad e incrementan el saldo de la del operador que recibe, como es el caso de lo que ocurre con la ejecución del convenio suscrito con el Ictetex.

4. En virtud de lo señalado en la numeración anterior, se recomienda para casos como ese, la suscripción de contratos amparados en apropiaciones con cupo de vigencias futuras, con el fin de que en cada vigencia y en forma gradual, se giren los recursos que permitan alcanzar materialmente las metas físicas es decir recibir el bien o servicio a satisfacción (artículo 1 del Decreto 4836 de 2011).

5. Se recalca en la recomendación respecto a la necesidad hacer seguimiento a través de los supervisores o interventores de los contratos, en cuanto al cumplimiento físico del objeto de cada uno de los proyectos, de acuerdo con el alcance y el impacto establecido a la población objetivo.

6. Se recomienda efectuar las gestiones necesarias a fin de disponer de apropiación, con el propósito de poder efectuar seguimiento a la ejecución de los contratos y/o convenios directamente por los supervisores o interventores en las áreas de influencia, donde se llevará a cabo el objeto de cada uno de los mismos.

NOTA: Este informe es elaborado tomando como fuente la información contenida en la plataforma de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) de la página Web del Departamento Nacional de Planeación y los informes de seguimiento a las metas sectoriales trazadas entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y APC-Colombia.


Julio Ignacio Gutiérrez Vargas

Auditor Control Interno


Alex Alberto Rodríguez Cobides

Asesor con funciones de Control Interno